



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 015 2011 00828 00
Proceso	Ordinario – Pertenencia
Ejecutante	-Guillermo Chica Rivera y Otro
Ejecutado	-Jorge Antonio Pérez Eslava y O.
Decisión	Traslado recurso de reposición contra mandamiento de pago –

En escrito allegado al correo institucional del Despacho, el ejecutado Jorge Antonio Pérez Eslava., incoa recurso de reposición contra el auto fechado 27/11/2023.

Así las cosas, por encontrarse dentro del término de Ley de conformidad con lo establecido en el artículo 430 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 319 y 110 ibídem; se corre traslado a la parte ejecutante por el término de tres (03) días, del precitado recurso de reposición.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98b6ff5262e8204928ebe74b34b99f9eec88958dfc1bfe7cdc8f958aba0bf32b**

Documento generado en 15/01/2024 02:00:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>